Ciudad de México, 27 de octubre de 2020.

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y dado el incumplimiento a la excitativa que usted dirigió a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Presupuesto y Cuenta Pública, por este medio le solicito atentamente turne a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 116, 117, 122 y se añade un Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, suscrito por el Diputado Federico Döring Casar el 15 de julio de 2020, conforme a las siguientes

Consideraciones

PRIMERO. El 15 de julio de 2020, en sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la Presidencia dio cuenta con la presentación de una iniciativa presentada por quien suscribe la presente. En efecto, en la página 3 del acta de aquella sesión, se establece la presentación de este instrumento legislativo, así como del turno dictado por la Presidenta, en los siguientes términos:

[…] la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116, 117, 122 y se añade un Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

SEGUNDO. El artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estipula que todo asunto turnado a Comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días naturales, plazo que, en el caso que nos ocupa, se ha rebasado en exceso, sin que las presidencias de las comisiones dictaminadoras hubieren presentado un proyecto de dictamen que recaiga a la iniciativa antes descrita.

TERCERO. Ante tal circunstancia, y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 15 de octubre del año en curso solicité a la Presidencia de la Mesa Directiva, realizara una excitativa a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que, en el término de cinco días, presentaran el dictamen recaído a la iniciativa antes referida. La solicitud fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del 20 de octubre de 2020, y notificada por escrito por la propia Presidenta de la Mesa Directiva a las presidencias de las comisiones dictaminadoras, al siguiente día.

CUARTO. Desde que les fue comunicada la excitativa a las presidencias de las comisiones dictaminadoras, hasta la fecha, ha concluido el plazo a que se refiere el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sin que hasta el momento se hubiese elaborado, siquiera, algún proyecto de dictamen, ni se ha convocado a sesión de las comisiones unidas para conocer de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, y dado el incumplimiento a la excitativa realizada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Presupuesto y Cuenta Pública, atentamente le solicito:

ÚNICO. Se turne a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 116, 117, 122 y se añade un Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, suscrito por el Diputado Federico Döring Casar el 15 de julio de 2020, para los efectos a que se refiere el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Federico Döring Casar
84482E8078FB4D6...